



ACTA ENTREGA – DE OBRA FAISMUN 2024

SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, DEL ESTADO DE ZACATECAS;
SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2024, SE REUNIERON EN
LAS INSTALACIONES DE LA OBRA A REVISAR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. LETICIA CARRERO RAMOS	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC.ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. GENOVEVA PINEDA VERA	DIRECTORA DE OBRA PUBLICA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ELENA ORTIZ CASTAÑEDA	REGIDORA DE LA COMISION DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ARMANDO GUTIERREZ RIVERA	REGIDOR DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. JAIME GUADALUPE BAÑUELOS CERVANTES	REGIDOR DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS Y DAR CONSTANCIA DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA **“CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN LA COMUNIDAD DE HORCONES SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”**

FECHA DE INICIO:	01/05/2024
FECHA DE TERMINO:	30/07/2024
MODALIDAD DE EJECUCION:	ADMINISTRACION DIRECTA
No. DE PROYECTO	MSM/FIII-2024-016

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZÓ CON RECURSOS DEL **FONDO III 2024.**





INVERSIÓN AUTORIZADA

NO. DE OBRA	TOTAL	ESTATAL	FONDO III 2024	HOGARES BENEFICIARIOS
MSM/FIII-2024-016	\$ 217,355.84		\$ 217,355.84	6

INVERSION EJERCIDA

NO. DE OBRA	TOTAL	ESTATAL	FONDO III 2024	HOGARES BENEFICIARIOS
MSM/FIII-2024-016	\$ 217,355.84		\$ 217,355.84	6

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA C. Manuel Carlos Casas, QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLÍCITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTAS SIN COSTO PARA LA FEDERACION, ESTADO, MUNICIPIO O BENEFICIARIOS, POR LO QUE EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE.

LA DEPENDENCA NORMATIVA ASI COMO EL COMITÉ DE OBRA, PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA SI ASI LO CREEN CONVENIENTE. EN CASO





DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA (SE ANOTARAN LAS CAUSAS).



VO.
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]

PROF. JOSÉ MANUEL GONZALEZ DORADO

CONSEJO DE CONTROL Y VIGILANCIA

[Signature]

C. RAUL CASAS JIMENEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

[Signature]

C. MANUEL CARLOS CASAS

DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

[Signature]

C. GENOVEVA PINEDA VERA

REGIDORA
COMISION DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL

[Signature]

C. ELENA ORTIZ CASTAÑEDA

REGIDOR
COMISION DE OBRAS PUBLICAS

[Signature]

C. ARMANDO GUTIERREZ RIVERA



SINDICO MUNICIPAL

[Signature]

C. LETICIA CARRERO RAMOS

REGIDOR
COMISION DE TRANSPARENCIA

[Signature]

C. JAIME GUADALUPE BAÑUELOS CERVANTES

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

[Signature]

LIC. ADMÓN. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ

0195

